



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 70013-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

10 MAR 2022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 15 de febrero de 2022, por la cual la Señora Patricia Inés NICOSIA, DNI n° 14.387.767, agente Categoría 04 (con Mayor Responsabilidad equivalente a Categoría 03) del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales., opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido en el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal a fs. 06 toma conocimiento de la opción del Art. 19 de la Ley 24241 realizada a fs. 1 por la Señora Patricia Inés NICOSIA, DNI n° 14.387.767, Legajo 16478, para continuar en funciones hasta los 65 años de edad;

Que en base a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que avale dicha opción;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Patricia Inés NICOSIA, DNI n° 14.387.767, agente Categoría 04 (con Mayor Responsabilidad equivalente a Categoría 03) del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para continuar en funciones hasta los sesenta y cinco (65) años, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0171 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN